

DECRETO EXENTO N ° 1.287.-

CURARREHUE

26/09/2015.-

VISTOS :ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La Autorización de Sepultación de del Registro Civil de Pucón de fecha 26/09/2016.
- 2.- La Resolución Exenta N ° 31- 13500 de la Subsecretaria de Salud Pública de fecha 19 de Septiembre del 2016.
- 3.- La necesidad del Municipio de efectuar ayudas a personas de escasos recursos..
- 4.- El artículo 20 ° de la Ordenanza Local Municipal
- 5.- El Certificado N ° 68 de la Asistente Social del Municipio de fecha 26 de Septiembre del 2016.
- 6.- El Decreto Exento Exento N ° 139 del 23 de Marzo de 2009, que establece escalafón de Subrogancia.
- 7.- Las facultades que me confiere el texto Refundido de la Ley N ° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

**DECRETO**

1.- Autorizase "SEPULTAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL", a la Sra. Rosa Salgado Flores (Q.E.P.D.), con autorización de sepultación N ° 105 del 26 de Septiembre del 2016 del Registro Civil de Pucón y con Resolución Exenta N ° 31-13500 Subsecretaria de Salud pública, para ser Sepultada en el Cementerio Municipal de Curarrehue en Sector 2 Letra V, en la Comuna de Curarrehue.

2.- DEJASE EXENTO : de los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
ALCALDE (S)

PAS/YTF/CCF/ibn.  
DISTRIBUCION :

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- D.O.M.
- Encargado Cementerio
- Sección Rentas y Patentes



(3)